



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°034- 2022-MDBSH



La Banda de Shilcayo, 14 de Enero del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El **INFORME N°006 -2022-MDBSH/GM**, mediante el cual el Gerente Municipal, solicita la Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII N°01: **"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0095 DEL CASERIO DE BELLO HORIZONTE, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son Órganos del Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

1. Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2021-MDBSH, con fecha 29 de Setiembre del 2021, mediante el cual se Resuelve: Artículo Primero: Aprobar la segregación de los Recursos aprobados mediante Resolución Ministerial N°173-2021-TR, un monto Total de CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES (S/. 117,670.00) para la AII: **"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0095 DEL CASERIO DE BELLO HORIZONTE, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**, para ser ejecutado en plazo de 32 días hábiles.
2. Que, mediante Carta N°023-2021- JLDV/RT/MDBSH-ACT.01, de fecha 29 de Diciembre del 2021, mediante el cual el Responsable Técnico de Actividad el ING. JOSÉ L. DÍAZ VILLALOBOS presenta su informe de Rendición de Cuentas de la actividad: **"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0095 DEL CASERIO DE BELLO HORIZONTE, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568



3. Que, mediante Carta N° 027-2021- CADA/SA/MDBSH-ACT01, de fecha 29 de Diciembre, mediante el cual el Supervisor de Actividad el ING. CARLOS A. DÍAZ AROSEMENA, presenta su informe de Rendición de Cuentas de la actividad: **“LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0095 DEL CASERIO DE BELLO HORIZONTE, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”.**

4. Con fecha 28 de diciembre del 2021, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 319-2021-MDBSH, SE RESUELVE. - ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR**, a la Comisión de Recepción de la Actividad : **“LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0095 DEL CASERIO DE BELLO HORIZONTE, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**, con código con 26-0068-AII-14; la misma que estaba conformada por los siguientes profesionales:

- ✓ Presidente : **ING. JANELLY DELGADO TORRES**
Jefe de División de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras
- ✓ Miembro : **C.P.C. LOLIN MUÑOZ RIVERO**
Gerente de Administración y Fianzas
- ✓ Asesor del Comité : **ING. CARLOS A. DIAZ AROSEMENA**
Supervisor de Actividad

5. Con fecha 28 de diciembre del 2021, se procede a suscribir el **ACTA DE RECEPCION DE ACTIVIDAD**, por los miembros del comité de recepción, en cuatro (04) originales de igual valor.

5.1. DEL PORCENTAJE DE AVANCE DE LA OBRA

Se verificó que la Actividad se encuentra concluida – recepcionada, teniendo un avance físico ejecutado de 100.00% y una inversión ejecutada del 98.03 % aprobadas por el Supervisor de Actividad y por la MDBSH detallados los metrados ejecutados a continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Descripción	Unid.	Metrado
TRABAJOS PROVISIONALES		
ALQUILER DE LOCAL PARA LA ACTIVIDAD	mes	1.52
CARTEL DE ACTIVIDAD IMPRESION DE BANNER DE 3.60 M X 2.40 M (SOPORTE DE MADERA)	und	1.00
SALUD Y LIMPIEZA		
ALQUILER DE SSHH. PARA PERSONAL DE LA ACTIVIDAD	mes	1.52
SUMINISTRO DE AGUA PARA HIGIENE	glb	1.52
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE BANOS	día	32.00
MANTENIMIENTO DE LETRINASBANOS	und	32.00
DESINFECCION DE PERSONAL	día	32.00
MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA		
SEÑALIZACION INFORMATIVA DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19	glb	1.00
DESHIERVO Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS VERDES	m2	8.000.00
LIMPIEZA MANUAL DE TERRENO CON PRESENCIA DE MALEZA Y VEGETACION	m2	300.00
ELIMINACION MATERIAL MANUAL D<30M	m3	166.00
EXCAVACION DE HOYOS PARA PLANTACION DE ARBOLES	m3	48.00
SEBRADO DE PLANTA Y TAPADO DE HOYO DE 0.40X0.40 X 0.40	und	200.00
PLANTAS TIPICAS ORNAMENTALES (FICUS)	und	100.00
CONCRETO FC= 140 KG CM2 MANUAL	m3	2.70
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	33.90
CONCRETO FC= 175 KG CM2 MANUAL	m3	3.29
ACERO DE REFUERZO FY = 4200 KG CM2	kg	200.00
LIMPIEZA Y RASQUETE DE MUROS A PINTAR (EXTERIORES E INTERIORES)	m2	600.00
RASQUETE Y LIADO EN CARPINTERIA DE MADERA PARA REPINTAR	m2	25.20
DESMONTAJE DE PUERTA DE MADERA	m2	25.20
DESMONTAJE DE VENTANAS	m2	18.00
PINTURA BARNIZ EN CARPINTERIA DE MADERA : PUERTAS VENTANAS ETC. (INC ANDAMIO)	m2	43.20
CERRADURA FORT E TRES GOLPES EN PUERTA	und	8.00
TARRAJEO EN MUROS MORTERO C/A 1:5 E=1.5CM	m2	56.00
CIELORRASO DE TRIPLAY DE E=4MM C/BASTIDOR 3"X2"	m2	56.00
RASQUETE Y LIADO EN CARPINTERIA METALICA PARA REPINTAR	m2	45.00
PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE DOS MANOS PUERTAS VENTANAS Y REJAS	m2	45.00
PINTURA SATINADO DOS MANOS EN MUROS FACHADA	m2	90.00
PINTURA LATEX DOS MANOS EN MUROS	m2	600.00
CERCO PERIMETRICO DE TRONCOS DE MADERA D=2" HP=1.00. INCLUYE EXCAVACION Y COL	m	150.00
LIMPIEZA DE CALLES		
LIMPIEZA DE CALLES AVENIDAS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES	m2	16.640.00
ELIMINACION DE MALEZA CON VOLQUETE	m3	665.60
LIMPIEZA MANUAL DE CUNETAS	m	4.160.00
ELIMINACION MATERIAL MANUAL D<30M	m3	166.40
KIT		
KIT DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	glb	1.00
KIT DE HERRAMIENTAS	glb	1.00
KIT DE IMPLEMENTOS SANITARIOS	glb	1.00

6. Que, mediante **INFORME TÉCNICO N° 007-2022/JDT-DEPI Y OE/GO-MDBSH**, de fecha 12 de enero del 2022, el Jefe de la División de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras (e), recomienda aprobar mediante acto resolutivo el Informe de rendición de cuentas de la Actividad : **"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0095 DEL CASERIO DE BELLO HORIZONTE, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE**



MUNICIPALIDAD DISTITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr.Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" y recomienda a la Gerencia de Obras iniciar los trámites correspondientes para que; a través de la Gerencia de Administración y Finanzas se efectúe la devolución del saldo a favor del programa "Trabaja Perú" por la suma de S/. 2, 314.94 (Dos Mil Trescientos Catorces con 94/100).



7. Que, mediante INFORME N° 015-MDBSH-GO-2022, de fecha 12 de enero 2022, el Gerente de Obras recomienda aprobar mediante acto resolutivo el Informe de rendición de cuentas de la Actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0095 DEL CASERIO DE BELLO HORIZONTE, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" y recomienda a la Gerencia de Administración y Finanzas los trámites para la devolución del saldo a favor del programa "Trabaja Perú" por la suma de S/. 2, 314.94 (Dos Mil Trescientos Catorces con 94/100).



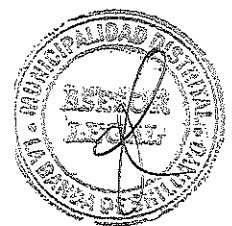
Que, mediante INFORME N° 006-2022-MDBSH/GM, de fecha 13 de enero 2022, el Gerente Municipal, solicita al señor Alcalde la Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas de la AII N° 01: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION

IVA N°0095 DEL CASERIO DE BELLO HORIZONTE, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", mediante acto resolutivo, y;

Estando a lo expuesto y en pleno uso de las atribuciones y facultades que le confiere el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Informe de Rendición de Cuentas de la AII: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°0095 DEL CASERIO DE BELLO HORIZONTE, DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con código de Convenio 26-0068-AII-14; ascendente a un monto Total de S/. 117, 670.00 (Ciento Diecisiete Mil Seiscientos Sesenta con 00/100), con un monto ejecutado de S/. 115, 355.06 (Ciento Quince Mil Trescientos Cincuenta y Cinco con 06/100), se puede concluir que existe un monto por DEVOLVER, por la suma de S/. 2, 314.94 (Dos Mil Trescientos Catorces con 94/100), según se detalla:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



FUENTES USOS	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO ^(b) S/		
	Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Del aporte del Programa	
		Cofinanc.	Donación			Ejecutado S/	SALDO S/
Costo Directo							
MONC*	55,555.00			55,555.00	47.21%	53,898.00	1,657.00
Materiales	22,284.00			22,284.00	18.94%	22,281.00	3.00
Equipos y Subcontratos	4,441.00			4,441.00	3.77%	4,440.00	1.00
Kit de herramientas	4,831.00			4,831.00	4.11%	4,831.00	0.00
Implementos de Seguridad	9,890.00			9,890.00	8.41%	9,890.00	0.00
Implementos Sanitarios	3,205.00			3,205.00	2.72%	3,205.00	0.00
Costo Indirecto							
Direcc. Téc. Adm.	17,464.00			17,464.00	14.84%	16,810.06	653.94
TOTAL	117,670.00	0.00	0.00	111,670.00	100.00%	115,355.06	2,314.94
%	105.37%		0.00%			98.03%	1.97%

RESUMEN DE LA INVERSIÓN EJECUTADA^(b):

USOS FUENTES	EJECUTADO S/				
	Aporte del Programa	Aporte del Organismo Ejecutor ^(b)		TOTAL	%
		Cofinanciamiento	Donación		
Costo Directo	98,545.00			98,545.00	
MONC	53,898.00			53,898.00	48.27%
Materiales	22,281.00			22,281.00	19.95%
Equipos y Subcontratos	4,440.00			4,440.00	3.77%
Kit de herramientas	4,831.00			4,831.00	4.11%
Kit de implementos de Seguridad	9,890.00			9,890.00	8.86%
Implementos Sanitarios	3,205.00			3,205.00	2.87%
Costo Indirecto	16,810.06			16,810.06	
Direcc. Téc. Adm.	16,810.06			16,810.06	15.05%
TOTAL	115,355.06			115,355.06	102.88%

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la devolución pendiente al Programa "Trabaja Perú" por la suma de S/. 2, 314.94 (Dos Mil Trescientos Catorces con 94/100), correspondiente al saldo por devolver.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución para conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto del Aguila García
ALCALDE